

DECRETO ALCALDICIO No 002273

CHEPICA, Noviembre 23 de 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por Comisión Organizadora Teletón La Orilla de Auquinco, para realizar la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

El Decreto Alcaldicio N° 382 , de fecha 01 de Marzo de 2016, que delega firma de Alcalde.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°, inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar bingo el día 26 de Noviembre, desde las 15:00 a las 23:00 horas y Show Artístico el día 02 de Diciembre de 2016, desde las 21:00 a las 05:00 horas de la madrugada, en Escuela de La Orilla, Comuna de Chépica.
- 2.- Las personas antes mencionadas **están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretario Municipal
Ministro de Fe



FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
Administrador Municipal

FJHR/AAO/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes

SOLICITUD

La Orilla, 22 de Noviembre de 2016.

Ref.: Solicita Permiso Municipal.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA TELETÓN de La Orilla de Auquenco, comuna de Chépica, saluda cordialmente a la Sra. **REBECA COFRÉ CALDERÓN**, Alcaldesa I. Municipalidad de Chépica, tiene el agrado de exponer y solicitar lo siguiente:

- 01.- Que, este 2 y 3 de Diciembre del año en curso, nuestro país se une con un solo objetivo: *"Cumplir con una alta suma de dinero para la rehabilitación de niños y niñas con discapacidad física a través de La TELETÓN"*.
- 02.- Que, como Comisión Organizadora, hemos decidido aportar a tan linda actividad, con la realización de un BINGO, para el día 26 de Noviembre de 2016 desde las 15:00 Hrs., hasta las 23:00 Hrs., además la realización de un Show Artístico planificado para el día 02 de Diciembre de 2016, desde las 21:30 Hrs., hasta las 05:00 Hrs. Aprox. del día siguiente, en la escuela Linderfo Montero Fuenzalida, cuyo dinero recaudado será en directo beneficio de los niños y niñas que cada año colocan sus esperanzas de vida en todos los chilenos.
- 03.- Que, el motivo de la Pte., es solicitar a Ud., *"Permiso Municipal para el expendio de bebidas alcohólicas"* para ambas actividades (Bingo y Show Artístico).
- 04.- Estimada con su aporte regalará una sonrisa a un niño (a) y sobre todo la realización de un sueño, como es, su tratamiento para seguir caminando, corriendo, jugando, junto a los que los aman.

Rogamos una buena acogida a nuestra petición.

ES GRACIA.

ALDO BECERRA AREVALO
Director Escuela Linderfo Montero



ANA SALAS RODRÍGUEZ
Comisión Organizadora

